10 Rs. al mes

EN BARCELONA.

daccion calle de Copons.

Se suscribe unicamente en su Re-

incia teadon

iedad e de Is un

tratairtista citado mennerosa

icio dei

del se-El baile osa co-

as 6.

pera burbero de

7 1 2.

eficio del

actos, ti-Sr. Prats. simas bocabra tia.» Por la -6.º y úlstingue el

tancia de mantes de os dos vieel que toido por el en escena de Bruse-

ara solemsto para lasillante sua-. Salon Circamino cunyo progra-



45 Rs. 3 meses

FUERA DE BARCELONA

Los SS. Suscritores tienen derecass a un anuncio mensual de 14 lineas

EL ANCORA.

PERIÓDICO RELIGIOSO-SOCIAL Y DE AVISOS

Santo de hot — San Niceto ob. y Santa Eufemia vg. y mr.—Santo de mañana.—San Benito ab y fr.—Cuarenta horas.—Concluyen en la iglesia de Sta. Isabel de religiosas de S. Francisco de Asís: se descubre á las 8 1/2 de la mañana y se reserva á las 6 1/2 de la tarde.—Mañana empiezan en la iglesia parroquial de San Pedro.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Sra. de la Guia, en la capilla de Marcús.

Damos á continuacion un notable artículo que inserta el Univers, periódico religioso de París, trazando en él un cuadro tan consolador como magnífico. Francia, esa nacion donde tanto y tan súbito desarrollo, tanta y tan general privanza han hallado el volterianismo y otras malhadadas escuelas, esa nacion, decimos, sufre en su seno una transformacion mas ó menos lenta, pero sensible, una transformacion destinada sin duda á engrandecer el porvenir de esta potencia europea de primer orden. Y es que en su seno se rejuvenece el espíritu católico, y cobra visibles brios el entusiasmo religioso, y echan raices hondas las convicciones ortodoxas y se ensancha el imperio de la fe. ¿Cuál es la causa de tan saludables como impensados efectos? ¡Oh! no hay mas que atender á esa porcion de religiosas consagradas á la enseñanza, y que bajo distintos nombres forman diferentes órdenes; no hay mas que atender á esas religiosas que instruyendo y moralizando á la niñe y á la juventud catolizan á la generacion que debe suceder á una generacion atea. No es estraño pues que nuestro corazon se abra á la esperanza al ver tambien entre nosotros consagrarse á la instruccion de la juventud á esas religiosas que formando distintos órdenes se han establecido y se establecen en la mayor parte de nuestras poblaciones, á las religiosas de la Providencia, á las religiosas de las Escuelas Pias, á las hermanas de la Caridad y á muchas otras de las cuales pudiéramos conjusta razon hacer grande encomio. Pero nos basta; nuestra pluma corre veloz y se olvida de que debe dejar espacio á las juiciosas consideraciones del Univers. Helas aquí:

a¿De dónde proviene este milagro? ¿ Qué ejército es el que se ha levantado y ha formado en hatalla al pie de la cruz para hacer retroceder à las masas de sus enemigos? Apenas ha habido banderas brillantes, hombres ilustres y de séquito, votos retumbantes; apenas hay ejército visible sino contra ella; y, sin embargo, héla ahí que sale de aquel fango ensangrentado donde la habia casi sepultado el último siglo;

TOME. I

hela ahí que se levanta, que crece; hela abí tocando con sus brazos a los dos polos; ella sola está en pie en el universo, y los hombres no tienen otro signo de odio ni de amor.

» Este milagro lo ha hecho Dios principalmente por las manos de esas mujeres cristianas, y en honor de su Madre la Santísima Virgen María. «Señor, dice la Iglesia en la fiesta de la » Inmaculada Concepcion: glorioso será para » nuestro nombre que nuestro enemigo perezca » à manos de una mujer.» Estas palabras hacen un efecto maravilloso cuando se remonta uno con la consideracion al origen del movimiento religioso, por el cual se han obrado, sin ruido, cosas tan grandes. Vése en clias, por todas partes, la accion de ese culto confiado con que la Iglesia, enmedio de sus angustias, ha honrado à la Madre del Salvador; y la fe, que ve mas léjos y con mas claridad que la razon, reconoce su influencia en el papel enteramente apostólico que han desempeñado las mujeres desde hace sesenta años. Al espíritu de orgullo y de impureza. Dios ha opuesto unas pobres mujeres consagradas á la Reina de la humildad y de la castidad.

» Cuando la revolucion suprimió los conventos, halló en ellos muchas religiosas que prefirieron el martirio á la libertad con que se las brindaba. El mayor número de aquellas santas vírgenes resistió à las seducciones del mundo, à las asechanzas del cisma, á las tentaciones y á los padecimientos de la pobreza. Habia podido arrancárselas el velo; pero no hubo poder capaz de hacerlas faltar á sus votos. En cuanto la tempestad se hubo serenado, se las vió salir de los retiros donde la castidad las habia hecho ocultarse, é irse reuniendo por todas partes para continuar su vida de soledad, de oracion y de obediencia. Ellas añadieron á todo esto el trabajo, no el que la regla les imponia, sino el que las era necesario para proveerse de pan, porque nada les habia quedado de su antigua riqueza. ¡Dichosas las que pudieron rescatar alguna pequeña parte de los edificios que ellas habian edificado, y que acababan de serles arrebatados por la revolucion! Pero aquella estrema indigencia se convirtió en una ventaja de gran va: lor. El trabajo mas conforme à su vocacion erala enseñanza de las niñas, y por esto abrieron escuelas públicas. Y en tanto que la universidad, llena de sacerdotes apóslatas, preparaba á la Francia una generacion de libres pensadores, aquellas virgenes fieles, en la paz del claustro,

bajo la proteccion de María Inmaculada, empezaron à formar madres de familia cristianas. El punto de partida del renacimiento religioso está allí.

Dios .

la fal

la ser

y agi

funda

que t

el go

trina

todo

litera

tas f

iban

perd

com

cent

la fe

eler

soci

res

cer

esta

obe

agi

cié

de

da

aз

ne.

ví:

ce

p€

d€

le

la

P

S

f

» Dios bendijo aquella obra de caridad pública. Un soplo regenerador se esparció por toda Francia, y por medio de aquellos resortes ocultos, y de aquellas vias desconocidas cuvo secreto solo posee la Providencia, sin que se supiese en un principio, sin que se pudiese impedir cuando el espíritu de la impiedad empezó á estar receloso de ello, venciendo mil obstácnlos, con el solo poderío de una buena voluntad, las fundaciones y las vocaciones se multiplicaron prodigiosamente. En las ciudades , equeñas, en los pequeños pueblos, unas pobres mujeres privadas de todo humano apoyo, espuestas á las burlas y á los malos tratamientos de los que las conocian, perseguidas algunas veces hasta por personas honradas á quienes daba que pensar el ardor de su celo, se atrevieron á acometer la empresa de dar la instruccion gratúitamente á las niñas pobres de las ciudades y de las campiñas, y, en efecto, salieron adelante con su intento. A qué precio, á costa de cuántos afanes, de cuántos padecimientos, contrariedades y vejaciones, vuestros hijos lo sabran mejor que nosotros, porque lo leerán en la historia: pero hoy solo Dios lo sabe perfectamente.

»De esta primera época datan la congregacion de la Sacra Familia, fundada por Mad. Emilia Rodat, y la de las Hermanas de San José, fundada por Mad. Javouhey; así como otras muchas que no son conocidas, y que, no obstante, son las grandes obras sociales de este siglo. Cuan lo se contempla aquel mundo misterioso que vive del sacrificio y que se multiplica por la virginidad, se queda uno estraordinariamente sorprendido de ver que, al menos bajo este concepto, el hacha revolucionaria ha herido sin destruir, y que, á menudo, hasta donde ella se ha encarnizado para despedazar el cadaver. Dios ha hecho salir de los mismos trozos en que se ha dividido otros tantos seres vivientes. Ello es que todas las congregaciones dispersas, y que se creian reducidas á la nada, han reaparecido con mas fuerzas vitales que en su primitiva época; sucediendo que antes de esta resurreccion total, muchos restos de ellas se han convertido en tronco de una nueva congregacion.

"He ahi lo que ha pasado á los ojos del mundo, sin que el lo haya visto, ó sin que viendolo, no le haya opuesto mas que insensatas, y á Dios gracias, inútiles obstáculos. En tanto que la falsa política en masa se lanzaba de nuevo en la senda de la anarquía, igualmente impulsada y agitada por sus hombres de Estado, por sus fundadores y por sus historiadores; en tanto que todo principio religioso se veia minado por el gobierno o lacerado por la filosofía, toda doctrina de obediencia demolida por la tribuna, todo sentimiento de pudor escarnecido por la literatura y por el teatro; en tanto que todas estas fuerzas de destruccion, obrando de consuno, iban por medio de la prensa á turbar ó echar á perder al pueblo en sus últimas profundidades, comunicándole al mismo tiempo las concupiscencias y quitándole el reposo y el consuelo de la fe; en medio de este concierto de todos los elementos de sublevacion contra Dios, contra la sociedad, contra el deber, unas pobres mujeres, asistidas acá y acullá por otros tantos sacerdotes oscuros, cogian en la mano la cruz, el estandarte de la pobreza, de la castidad, de la obediencia, y veian i oh milagro! alistarse bajo aquel pendon del sacrificio de sí mismo, no a cientos, sino á miles, las hermanas, las hijas de los vencedores, de los hombres fuertes, que daban culto á un Voltaire, y que se proponian a cabar con Dios. Tum surrexerunt omnes virgines illæ et orna verunt lampades suas.

Ei

es-

ıli–

oda

ul-

re-

ese

dir

es-

los,

las

ron

en

ri⊸

las

las

por

isər

r la

e á

ım-

in-

ies.

ve-

que

ero

ga-

mi-

ose.

tras

bs-

- si-

iste-

olica

aria-

bajo

rido

ella

ver,

que

Ello

s, y

apa-

imi-

sur-

con-

nun-

ndo-

y á

on.

¿ Qué querian hacer, qué han hecho aquellas virgenes, qué es lo que las estamos viendo hacer? Bien pronto el peso de la educacion, del peso de los enfermos, les pareció poca cosa á sus débiles manos. Tomaron, pues, tareas mas viriles, como aquellas madres animosas que, en la ausencia del padre de familia, cargan sobre si la dura tarea del cultivo de los campos, y empuñan la esteva y el arado, sin que retrocediesen al aspecto de lejanas y peligrosas misiones. Despues de haber renunciado á los goces de la familia y á los del mundo, renunciaron ademas à las dulzuras de la patria; emprendieron con júbilo aquellos viajes de donde no se vuelve jamas, y fueron a fundar hospitales y escuelas en las selvas de América, en los arenales de la Senegambia, en las perdidas comarcas de la India Aceptaron aun una mision mas áspera quizá, arrostrando, desafiando con valentía las persecuciones y los disgustos que les ofrecian ciertos païses protestantes de Europa ; y Ginebra y Londres, lo mismo que Constantinopla y Damasco, las vieron arribar llevando en la mano la bandera proscrita en aquellas regiones de la Reina de los cielos, that did and ex bloc on summer to a secolide. Estes coches parados ma Hos entres brachelos que las persons para

»Porque en ella está su bandera, su fuerza su refugio; tan nobles y tan santas obras se cumpien por la mediación, con el auxilio de María Santisima, Madre de Dios. El nombre que llevan aquellas piujeres heroicas en comun es el de María; el fuego divino que las anima es el amor de Maria; se ofrecen à la humildad, á la castidad, a la obediencia; trabajan, sufren y mueren por imitar á María. Seguidlas en la multitud de obras de piedad y de misericordia que este amor les inspira : vereis en todas ellas como una especie de encarnacion de la Madre de Dios, un advenimiento personal de María sobre la tierra. ¿ No está Ella, en efecto, presente entre nosotros en aquella milicia virginal de la caridad que, en los diferentes cuerpos de que se compone, desde las Pequeñas hermanas de los pobres y las humildes religiosas de las campiñas, hasta las que se dedican á la enseñanza y á las misiones, has a las santas víctimas de la oración y de la expiacion pública, nos la recuerdan en todos los estados en que la Señora ha vivido, nos la muestran en el portal de Belen y en el Calvario, en el trabajo y en la muerte, Vírgen y Madre, pobre y activa, hacrendo sin ruido grandes cosas, cuidando de los humildes y de los pequeños, y descubriendoles a Dios por el milagro obtenido à su ruego, que convierte el agua en vino?

" »No quisiéramos irritar à esos espíritus desz graciados à quienes no se les pueden mostrar las gracias que proceden de lo alto sin provocarlos à la blassemia. Sin embargo, es preciso decirlo sin rebozo: cuántos milagros rodean la vocacion sublime de la mujer en este siglo y nacen del milagro de su sacrificio! I Cuántos pobres, asistidos y alimentados! 1 Cuántas alalmas sacadas de la postracion en que yacian, consoladas y salvas! ¿ Cómo podija reemplazar la sociedad esas, legiones de ángeles que se hacen esclavas de sus mas terribles necesidades, y de sus mas desconsoladoras miserias? No hablamos de esos grandes sacrificios que todo el mundo ve, que todo el mundo admira, y que tantos ingratos olvidan. Es preciso renunciar a alabar esa abnegación que brilla con igual esplendor. lo mismo en nuestros pueblos affigidos por el colera, que en los campos de batalla. La voz pública habla de esto alta y elocuentemer te, lo cual es un orgullo para la patria, al par de una gloria para la le, Pero Lquién ve à la religiosa en las cánceles , en los hospitales, en las salas de asilo, en las escuelas rurales, gastando su salud

en medio de todas las privaciones y de todos los dolores, y no ofreciendose à su vista sino espectáculos repugnantes ó terribles? Tal es su vida, voluntario incienso que arde para purificar el aire, y que neutraliza, al consumirse, miasmas invisibles y mortales. Estas existencias de sacrificio desarman tantos brazos como corazones consuelan.

» Considérese lo que ha pasado de cincuenta años a esta parte, hace veinte, lo que pasa en el dia de hoy: veráse entonces si estas obras han producido o no buenos resultados, y si Dios obra ó deja de obrar.

Telegrafia particular.

Madrid 17 de marzo.

Sor Patrocinio marcha á Málaga. Títulos de 3, p. 010. . 32, 55 Diferida. 18

CRÓNICA DE LA CAPITAL

FUERTES VIENTOS. - Nos escriben de algunas poblaciones de estas provincias que en estos últimos dias se han dejado sentir muy fuertes vientos, habiendo causado algunos ligeros daños en los arbolados. En las regiones mas elevadas el viento llegó à tener todos los caracteres de un at all a more our a defining huracan.

Sociedad de Quintas. - Anteayer al medio dia y bajo la presidencia del Escmo. señor gobernador civil de esta provincia, se reunió en junta general la sociedad de quintas, y despues de una detenida discusion se procedió al nombramiento de una comision encargada de presentar en otra junta general el estado de cuentas, créditos y obligaciones de la sociedad.

Episodio. - Esta mañana el alcalde del barrio y los dependientes de la autoridad han abierto la puerta de un piso de la calle de los Angeles y han encontrado el cadaver de una anciana que alli vivia sola enteramente. Se conoce que su muerte ha sido natural, y asi parece lo han consignado los medicos llamados.

AHORRO DE TIEMPO. - A fin de ahorrar tiempo los trenes del ferro-carril de Granollers al llegar cerca de la estacion de Moncada, donde empalma la via férrea de Sabadell, sin pararse un momento, dejan los coches que van destinados á sumamente sencillo. Estos coches parados un los cortos beneficios que nos puedan resultar,

momento son arrastrados en seguida por la locomotora que viene á su encuentro.

sino

·das

de g

bare

llero

tent

davi

da,

sos c

dó c

de n

llos

mot ٧. ١

el in

que

ater

S

rió

imá

seg

Paf

mai

con

gri

cia

Cri

(era

-co.

eva

 g_0

 $\mathbf{m}\mathbf{o}$

SII

se i

Igl

de

el I

dir

em

brà

gai

del

E

M

Tesoro. - Segun tenemos entendido, se están haciendo algunas escavaciones en el solar de uno de nuestros antiguos conventos, en husca de cierto tesoro que diz debe existir en aquel sitio, segun revelacion de una persona en cuyo poder obran algunas noticias. Es probable sea otra de esas burladas esperanzas de buscadores de tesoros en terrenos de ex-conventos.

NACIONALES. - Dicese, ignoramos con qué fundamento, que se trata de crear en cada provincia un batallon movible de milicianos nacionales que llevarán por nombre cazadores de Luchana, para estar prontos á acudir donde mas necesaria sea su presencia.

Cultos A LA VIRGEN SANTISIMA. - Sabemos que algunas personas devotas á la Santísima Virgen con motivo de la declaracion pontificia como dogma de se del misterio de su Inmaculada Concepcion, aparte de haber contribuido en cuanto sus recursos se lo han permitido á las solemnes funciones religiosas que se han celebrado en las parroquias de esta ciudad, han dispuesto algunos cultos particulares en las capillas de sus propias casas. De una sabemos en la que se está celebrando un devoto novenario con asistencia de varios fieles, entre los que se cuentan algunos sacerdotes.

Sr. Editor de la Corona de Aragon:

Muy señor nuestro: en el diario que V. publica, y en su número de anteayer, hemos visto el remitido firmado por unos accionistas, y el contesto del mismo parece hacer alusion à lo que nos está pasando con la empresa del ferrocarril del Centro por cuenta de la cual tenemos hechas las esplanaciones, varias obras de arte y la estacion de esta ciudad, y sin embargo de que à la empresa le quedan por dichos trabajos enormes beneficios no nos quiere satisfacer el precio convenido, obligándonos á implorar la eficaz proteccion de los tribunales cuya rectitud esperamos obligará bien pronto a aquella a cumplir como es debido sus obligaciones ya que por nuestra parte nemos cumplido con toda puntualidad.

Gracias, pues, à les autores del remitido que amigos de la justicia, ban salido à defender nuestros intereses; y sepan dichos señores que lo que indican en su comunicado es la verdad, y que no solo se nos deben de los espresados trabajos

© Biblioteca Nacional de España

tán

sca

ruel

ayo

sea

res

qué

)ro-

cio-

Lu-

mas

mos.

ima

ficia

icu-

nido do á

> han han

ca-

s en

iario

ie se

pu-

vista

y el

a. lo

erro-

emos

irte y

e que

enor-

precio

z pro-

pera-

ımplir

nues-

lidad.

lo que

nues-

lo que

y que

abajos

ultar,

de

sino hasta nuestras propias economías invertidas en aquel negocio, que sin embargo ha sido de gran provecho para la empresa, como lo probaremos hasta la evidencia si es necesario.

Mengua, pues, para los que tan poco caballerosamente obran; mengua para los que no contentos con un muy crecido interes, retardan todavia el cumplimiento de la obligacion mas sagrada, cual lo es el pago de les trabajos hechos de sos que va se está aprovechando el que los mandó construir.

Espero, señor editor, que será V. intérprete de nuestro agradecimiento sin límites hácia aque llos accionistas que le dirigieron el remitido que motiva este escrito, y al propio tiempo reciba V. mismo la espresion de igual sentimiento por el interes que V. manifiesta tomar en un asunto que es de suma trascendencia para estos sus mas atentos y S. S. S. O. B. S. M.—Luis de Mas, -Miquel Bofill.

DIADIO CRISTIANO.

SAN NICETO, obispo, en Apolonia, el cual murió desterrado por defender el culto de las santas imágenes. Murió en el Señor por los años 735, segun la computacion de Baronio.

Santa Eufemia, virgen y mártir, en Amid de Passagonia, la cual por la consesion de se, sué martirizada. Esta santa mujer con otras seis compañeras, son muy veneradas en la Iglesia griega por el valor estraordinario y la constancia que manifestaron al sufrir la muerte por Cristo.

Hoy reza la Iglesia del arcángel S. Gabrie (era á 18 marzo); rito doble mayor y color blanco. Se hace conmemoracion y se lee el último evangelio de la feria tercera despues del domingo cuarto de Cuaresma.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Mañana 21 las Religiosas Benedictinas del real monasterio de Sta. Ctara celebrarán la fiesta de su gran Padre y patriarca San Benito. A las diez se cantara por la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral una misa solemne con esposicion de S. D. M., y panegirizara las glorias del Santo el Rdo. P Francisco Moliner. Phro., y despues se dirá otra misa rezada - Por la tarde à las seis se empezara el Sto. Rosario y espuesto S. D. M. habrà un rato de oracion mental, se cantará al órgano el santo trisagio y se concluira con los gozos del Santo.

--Continúan los sermones de cuaresma en la

parroquial iglesia de Sta. María del Pino, y hoy martes al anochecer, con esposicion del Smo. Sacramento, predicará el Rdo. D. Ramon Maria Camps.

-Mañana dia de San Benito abad y fundador, en la iglesia de Religiosas Jerónimas se celebra su fiesta con los cultos siguientes, a las diez misa solemne en la que panegirizarà las glorias del Santo el P. Juan Renom, sacerdote de las Escuelas Pias. Por la tarde à las seis se cantará el Santísimo Rosario cuyos misterios esplicará y dira despues el sermon el Phro. D. Liborio Sanmartí; concluyendose la funcion con los gozos del Santo Abad.

-Mañana 21, dia del glorioso patriarca San Benito, en la iglesia de Religiosas de Ntra. Sra. y Enseñanza habra por la mañana á las diez oficio con musica y sermon que dirà el Phro. don José Savol; por la tarde à las cinco y media oracion mental, trisagio con música y los gozos del Santo cantados por la Rda. Comunidad.

GRÓNICA MACIONAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO. Real orden. — Ultramar.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la comunicación de V. E. de 12 de febrero último, y de los documentos à que se refiere, así como de las esplicaciones que verbalmente ha: dado al gobierno el general Bustillos. S. M. se ha afligido del estravio de algunos españoles: que, manchando este nombre y faltando à la lealtad que es lo que mas lo caracteriza, han fraguado una conspiracion que tenia por objeto sustraer de la sociedad española esa isla, que hace una parte muy principal de ella. Y como la traicion, el mas negro de los crímenes, estingue en sus autores todo sentimiento moral, se ha acompañado en esta ocasión, como en todas, de sus naturales auxiliares, la mentira, la corrupcion y el designio de consumar el asesinato y la espropiacion de todos los leales.

Pero como tampoco la divina Providencia consiente que el crimen pueda oscurecer por mucho tiempo la verdad, la nacion entera, legitimamente representada en las cortes constituyentes, por acuerdo unanime de todos los diputados, y en plena conformidad con la manifestacion tambien unanime, de los ministros de la corona, acaba de declarar en la sesion de 8 del actual la firme resolucion de todos à proteger la propiedad en la forma y con las condiciones que tiene en esa parte de la monarquía, reconociendo esplícitamente que una de las mas esenciales. es la esclavitud; por manera que los propietarios de esclavos tienen asegurada su conservacion con el voto nacional, y consiguientemente

pueden contar con los esfuerzos del gobierno, cualquiera que este sea; pues le engañan los traidores si creen que hay diserencia entre los españoles cuando se trata del cumplimiento de un deber tan sagrado, que se halla protegido por el honor nacional, à lo cual no se opone, y antes bien es consiguiente, el respeto mas fiel à los tratados, y la consideración nunca olvidada á los preceptos de la humanidad y de nuestra religion. La intensidad de la pena que S. M. ha sentido al tomar conocimiento de aquel crimen, se ha templado al saber, como no podia dudarlo, que esa poblacion en general se ha mantenido fiel, y que una gran parte de ella se ha prestado espontaneamente à sacrificar, si es necesario, su vida y sus bienes en defensa de la patria y de la integridad de su territorio.

Si algunos han vacilado temiendo peligros para su propiedad, ó acogiendo otras sospechas inventadas sobre la suposicion calumniosa del desacuerdo entre los españoles, y de la falta de recursos materiales, pueden ya estar tranquilos: la unanimidad se ha demostrado; la isla de Cuba cuenta con un ejército bastante en fuerza, y superior por la lealtad y decision de que está animado, como todas las autoridades de la isla: el gohierno envia desde ahora refuerzos que seguirán sin interrupcion, y no ha de faltar fuerza material ni moral para la defensa de nuestros hermanos. Los incautos se preservarán con esto en adelante contra todo género de seducciones; los leales se confirmaran en sus buenos sentimientos; pero los criminales, y muy particularmente los incorregibles, à quienes no han detenido ni la indulgencia ni la gratitud, deben esperimentar inexorablemente el rigor de la justicia. S. M., de acuerdo con el consejo de ministros, me manda decirlo así á V. E., por mas que esto último aflija su piadeso corazon; así como tambien me ordena decirle que merecen su aprobacion las disposiciones que ha tomado, y está dispuesta á aprobar las demás que su colo le diclase para prevenir, contener y castigar escesos semejantes, contando para ello anticipadamente con su prudencia y discrecion. Tambien me manda S. M. encargar á V. E. que, en su real nombre dé las gracias à las tropas de tierra y de mar y á todos los demás españoles que voluntariamente se han prestado à contribuir à la defensa de la patria, y manifieste su real satisfaccion á esos habitantes en general por haber desoido las seducciones con que se ha querido quebrantar su fidelidad. Y últimamente encarga S. M. al probado celo de V. E. que continúe haciendo ejecutar con la mas perfecta sinceridad los tratados concernientes al tráfico de negros, y cumpliendo con todo lo que se debe al mantenimiento de las buenas relaciones que existen con las demás potencias es-

tranjeras. De real orden lo digo a V. E. para su conode á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1825.—Luzuriaga.—Sr. gobernador capitan general de la isla de Cuba.

fere

cial

on

pré

dije E

nis

que

abs

CUE

pre

ella

aut

650

nu

reç

de

ca

ex

m

ñ

si

ir

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Sesion del dia 15 de marzo de 1855.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior fue aprobada. El señor Presidente: Orden del dia. Dictamen de la

comision de presupuestos sobre las cargas de justicia, Leido este, y abierta discusion sobre la totalidad,

El señor Lopez Infantes: Señores, las cargas de justicia datan desde 1769, y son unos contratos en que se daba dinero al gobierno al 7, 8 ó 9 por 100 de interés, el cual se fijaba en su duracion regularmente por la vida de una persona real, La comision presenta una cantidad de 1.100,000 reales; pero esta cifra debe rectificarse, habiendo muerto ya el ex-infante don Cárlos, cuya existencia era una de las calculadas en los vitalicios, debiendo rebajarse de esa cantidad el valor de las pensiones estinguidas por la muerte de don Cárlos, sobre lo cual la comision debe exigir del gobierno una relacion de las cantidades estinguidas.

El señor Zafra: Yo creo que está satisfecho el deseo del señor infante, porque ya dice el artículo que se escepuian aquellos créditos cuya naturaleza no consiente la conversion.

El señor Labrador: Yo deseo se dé una esplicacion sobre la inteligencia del artículo 3, o que dice: « gobierno presentará á las cortes con la posible brevedad un proyecto de ley para liquidar y convertir los créditos, cuya naturaleza no lo consienta, en títulos de la deuda pública segun sus clases y condiciones.» La comision recordará que al discutirse en la de presupuestos este proyecto manifesté que en la escepcion estaban comprendidos los pensionistas por salinas en atencion à la legitimidad de sus derechos, pues sabido es, que el gobierno se incorporó de la propiedad correspondiente à algunas municipalidades y particulares por convenir á los intereses del fisco y al monopolio de la centa de la sal, cuyas propiedades retiene y utiliza hoy la nacion.

El señor Gonzalez de la Vega: Esos créditos que podran liquidarse y convertirse en deuda del Estado si lo consiente su naturaleza, son precisamente en concepto de la comision, todos aquellos que como oficios y derechos enajenados y otros análogos merezcan la liquidacion y su conversion en títulos de la deuda pública. Pero si descendemos à los de que trata el señor Labrador, como por ejemplo los pensionistas de salinas, asignaciones sobre terrenos tomados por el Estado, asignaciones à corporaciones municipales, rentas vitalicias, etc., la comision cree que no pueden ni deben convertirse en esos títulos; y tiene una satisfaccion en que suseñoría haya proporcionado á la comision, el manifestarlo asi, porque servira para tranquilizar à algunos respecto de sus intereses, y tambien de luz para que hayan de ejecutar esta ley. Si su señoría queda con esto satisfecho, yo me daré por muy contento.

Si entre los oficios y derechos enajenados, 6 cualquiera otra de las clases llamadas à convertirse en ticimiento y efectos correspondientes. Dios guar recissor appreciesca apparatus tuviesen ese título pre-

narzo pitan

ante-

i de la iticia, ilidad,

justique se
intete por
ta una
rectiCárlos,
vitalilor de
Cárlos,

deseo se esrsiente

no una

cacion
ce: «
brevetir los
clos de
s.» La
bresuepcion
salinas
es sapiedad
articumono-

retiene

ue polo si lo ncepto / derequidaública. Labras, asigısignaalicias. onverque su. anifesdgunos ra que da con

cualen tiferente de consideracion por sus circunstancias especiales, claro es que la direccion del tesoro y la misma comision de diputados que haya de entender en la onversion lo reconocerán sin duda.

Leidos el 1. ° y 2. ° fueron aprobados sin discusion, prévias las preguntas de reglamento.

Verificaca la lectura del 3.º, obtuvo la palabra y

dijo
El señor Fuentes: Yo quisiera preguntar al señor ministro si comprenderá en este artículo otros créditos
que hay por oficios enajenados y otras clases que son
absolutamente de igual clase que estos, mediante á que
cuando se trató del arreglo de la deuda se dijo que se
presentaria por el gobierno un proyecto de ley sobre
ellos,

El señor Gonzalez de la Vega: Aunque no estamos autorizados para contestar, comprendemos que todos esos créditos de naturaleza igual á los que abraza nuestro proyecto deben ser medidos por las mismas reglas que estos; y por eso la comision ha tenido presente que ha de preceder el reconocimiento y exámen de ellos.

Sin mas discusion se aprobó el art. 3.º

Leido el 4.º, dijo

El señor Forgas: Señores, tenia antendido primero que se había pensado suspender el pago de algunas cargas de justicia hasta que se lmbiesen revisado y examinado; y ahora veo que se sigue pagando todas, si bien se fija un término de ocho meses para su exámen.

El señor Zafra: De acuerdo con las ideas de su señoría, el ministro de hacienda manifestó en la comisión que este término era improragable; es decir, que en este plazo de ocho meses habrán de quedar terminados, liquidades y convertidos los de esta clase.

El señor forgas: Me parece que podria decirse en este artículo 4.º «hasta que sean reconocidos dentro de esos ocho meses improrogables »

El señer Lopez Infantes: Conviene que al particular interesado en ese derecho se fije un término para que presente los títulos ó documentos, y pasado este, que sufra una pena, que es, si no la pérdida del capital, la de los intereses.

El señor Gonzalez de la Vega: Señores, la ejecucion de esta ley exige dos operaciones diferentes: una de ellas es el reconocimiento y clasificación de los créditos, la otra es la liquidación y conversión de ellos. Para la primera se dispone en el artículo 2.º que en el plazo de ocho meses quede terminada: claro es que dentro de ese plazo ha de establecer el gobierno que los interesados presenten los documentos justificativos de su derecho. Segunda operacion, que es de la que ha tratado el Sr. Forgas, y á que ahora alude el Sr. infantes: liquidacion y conversion. Para ello tiene que presentar el gobierno á las cortes un proyecto de ley despues que pueda formar su juicio sobre la clase y naturaleza de créditos, y sobre el derecho mas ó menos preferente de ellos con arreglo al artículo 3.º votado ya.

Sin mas discusion fué aprobado el articulo 4.º, último del proyecto.

El ministro de fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando la constitucion de la sociedad anónima denominada «Camino de hierro del Centro» cuyo objeto es esplotar y construir uno desde Barcelona á Martorell.

El señor Figueras: En la crisis industrial y comercial que estamos atravesando es necesario dar ocupacion à todos los brazos, y para ello no hay mejor que promover obras públicas. Yo ruego à la mesa se sirva decirme si la comision puede presentar pronto su dictâmen.

El señor Luxan, ministro de fomento: Yo por mi parte puedo decir al señor Figueras que, segun tengo entendido, ese proyecto general de ferro-carriles tan interesante en efecto como S. S. dice, se presentará pronto à las cortes.

El señor Montesino: Anoche nos reunimos por última vez y dentro de breves días se presentará el dictámen

Continuando en la órden del día, se leyó el dictámen concediendo al gobierno un crédito de 10 millones de reales para el armamento de la milicia nacional; no habiendo ningun señor diputado que pidiese la palabra en contra, quedó aprobado sin discusion.

Acto continuo pidió la palabra , y dijo

El señor Gamindo: Concedido eso crédito para fusiles, desco saber si se tracrán de las fábricas nacionales ó estranjeras. En el caso de que sea de fuera, me atreveria á indicar á S. S. que fueran de lo mejor posible por si algun dia por desgracia tuviéramos que andar á balazos.

El señor Santa Cruz, ministro de lajgobernacion: A medida que se proporcionen los fondos por hacienda, se destinarán á la construccion y recomposicion de fusiles en las fábricas de lispaña, y solo apremiando las circunstancias seria cuando habria que acudir al estranjero, comisionando oficiales de artillería para la compra.

El señor Gaminde: Yo cree que el modo de obrar es nombrar nuestros comisionados á puertos españoles, y allí no admitir fusil alguno que no sea de recibo.

He hecho esta indicación, porque segun los periódicos de anoche veo que se conspira y que se ha citado à la milicia de los afrededores de Madrid.

El señor Santa Cruz, ministro de la gobernacion. El hecho à que se refiere el señor Gaminde provino de una carta que una persona de Madrid escribia à un pariente suyo de San Martin de Valdeiglesias, diciéndole que el dia 43 iba à estallar una revolucion proclamando la república y luego el despotismo, y amenazando con que en seguida saldrian de aquí para vengarse de fulano y zutano, vecinos de dicha villa.

El alcalde que vió esta certa lo puso en conocimiento de los pueblos inmediatos, y dicho sea en honor de su milicia nacional y autoridades, todos salieron sin demora á los caminos á resistir esa columna que iba á invadir el valle de Tietor.

El alcalde de San Martin dió parte al gobernador de Madrid, y este señor avisó ayer á las dos de la mañana á ese alcalde y á los de los demas pueblos que no habia semejante revolucion, y que Madrid estaba completamente tranquilo. En su consecuencia, así que llegaron los avisos, la milicia nacional se retiró, y vinieron partes al gobierno ofreciendo todos los pueblos acudir en ayuda del mismo para reprimir toda rebelior que en cualquier sentido se intentase.

Luego que se supo quién era el autor de la carta. fué preso ayer tarde y conducido á los tribunales de justicia.

ry construir uno desde Bary Justicia.

Esto es lo que puedo decir al señor Gamindo.

Biblioteca Nacional de España

Se leyó el dictámen de la comision abriendo una incormación parlamentaria sobre las depredaciones hechas al tesoro en el ramo de suministros de las guerras de la independencia y civil; y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, quedó aprobado.

El señor Presidente : Continúa la discusion de las buses de la Constitucion.

Se leyó una enmienda del señor marqués de la Vega de Armijo y otros para que una tercera parte de senadores se componga de capitanes generales, arzobispos, presidentes que hayan sido de los cuerpos colegisladores, que le sean de los tribunales supremos, y grandes de España que paguen 5,000 duros de contribucion.

Dijo en su apoyo

El señor marqués de la Vega de Armijo: Señores, no es ni ha podido ser la idea de los firmantes de esta enmienda la de resolver una de las cuestiones mas importantes de derecho político de que se han ocupado eminentes escritores, sin hacer otra cosa que débiles ensayos.

No voy á defender una aristocracia senatoriall; solo vengo á proponer que entren en la composicion esas diferentes jerarquias sociales que existen en todos los

Así pues, nosotros establecemos senadores por derecho propio, y contamos entre los primeros à quienes debe considerarse en esta clase', à los que despues ds recibir el sufragio de los electores han sido elegidos para ocupar ese difícil puesto , premio de una vida de sacrificios, por los representantes del país. La segunda es la renta, que es el criterio, que por la desgraciada organizacion de nuestra sociedad nos valemos para establecerla entre esos intereses y los intereses generales. ¿Es posible creer que la nobleza ha vuelto la espalda al pueblo eu los momentos de peligro, como supuso el señor Olózaga? La nobleza, que ganó sus tímbres palmo á palmo conquistando la España entera, ¿fué nunca cobarde?

Despues de impugnar la enmienda el señor Oldzaga se puso á votacion y fué desechada por 112 votos con-

Se retiraron por sus autores, los señores Lopez Grado y Moreno Barrera, dos enmiendas que tenian pre-

El señor Olózaga suprimió en su dictámen la palabra territorial, con cuya modificacion se abrió discusion al voto particular.;

El señor Utloa: Veo los inconvenientes que tiene la cámara vitalicia ; pero tambien comprendo los de la electiva, que ademas de ser un reflejo de esta, tendriamos la dificultad de que en unas elecciones dadas pudiera quedar viciada, y yo , señores , desearia que se formase una en que todos los elementos ventajosos de ambas entrasen à componerla, porque de otra manera no se conseguiria el objeto que se apetece, concurriendo ademas en el senado electivo la desventaja de que 20 tendrian representacion ciertas clases influyentes de ła sociedad; y yo no quisiera que el partido liberal se divorciase de esas clases del Estado.

El señor San Miguel: Digo, pues, que una vez decidido que haya senado, deben nombrarle los mismos electores que al Congreso: primero, porque eso es conforme con el principio de la soberanía nacional; segundo, porque asi está en consonancia con el sistema representativo, y con lo que exige la razon; si el senad o mismo dia 30 de julio, juré el 5 de agosto cuando

se nombrase por la corona, no seria una representacion nacional legitima; seria una representacion bastarda.

El señor Ros de Olano impugnó el voto particular demostrando que el senado del señor Olózaga era inconveniente à las miras de los hombres como S. S. del Partido progresista.

El señor san Miguel: Se ha hablado tanto de la votación de los 105 senadores y se han hecho tantos esfuerzos para ensalzar la votación con la resolución de las cortes, que parece hay cierta tendencia à hager pasar como por ingratos á los que votamos el senado electivo.

Yo sé y aprecio el mérito que contrajeron los senadores en aquella época , pero protesto contra aquella

Respecto á que la Constitucion es atea, quisiera que S. S. diese una esplicación categórica.

El señor Ros de Otano: La respetabilidad del señor San Miguel me pide una actaración y debo hacerla. He dicho que la Constitucion era atea, porque tiene un artículo en que legisla en los religiosos con relacion al Estado.

El señor Olózaga: Ruego al señor Ros de Olano, creyéndome intérprete de los sentimientos de todos los senores diputados, que esplique con mas fortuna lo que ha dicho del ateismo de la Constitucion.

El señor Presidente: El señor Collado ha pedido la palabra para una alusion personal, y me parece que no ha habido alusion á S. S.

El señor Latorre (don Cárlos): Pido la palabra para hacer una pregunta al señor Collado.

Varios señores diputados: Que hablen, que hablen. El señor Collado: Doy las gracias á los señores diputados porque me permiten hablar,

Las revelaciones que voy haciendo importan altamente para la verdad histórica, y son muy convenientes como lecciones de la esperiencia.

becia, señores, (que habiendose iniciado el movimiento de junio para obtener la observancia de ta Constitución para hacer en ella todas las mejoras de que era susceptible, á sfin de que en adelante no se viesen los desmanes, que anteriormente se habian visto, que habiendo jurado los ministros la observancia de la Constitucion en manos de la reina, desde el daque de la Victoria hasta mí el último de ellos, creia yo que ni tealmente ni por la conveniencia pública, ni por el honor de la historia, podiamos prescindir de tomar en consideracion aquella Constitucion. Yo creia y creo que esa gloria inmensa que resalta sobre el pueblo inglès, procede de que despues de una revolucion sangrienta de mas de 40 años que habia envuelto en sus ruinas à un rey: revolucion hecha en nombre de las téyes, despues que triunfó en el año 668, en vez de prescindir de la Constitucion, por cuya inobservancia se hizo la revolucion. Yo tenia presente que el año 4830 se hizo en Francia la revolucion al grito de «viva la Carta,» y que despues del triunfo nadie renegó de ella.

El señor ministro de Fomento: Nombrado yo ministro al mismo tiempo que su señoria no juré el

Hego Evai ro el da la al ac saca conti toria mini al pa cons ta fu non c las r

darle del E podi La y nega serio car e tuyer Es en to nado

nado

deter

que r

Co

do na ber c Cre debo do ne que s S. M. tes co su pa

conse de la cion e El s chsery

El s le ha comin Mu esto a:

1.1 8 Se ha dos co que se

til s delie El s ge pro 161 s

esplica coaclu eiban

llegué à Madrid poniendo las manos sobre los Evangelios, guardar lo que su señoria ofreció. Pero el señor Collado olvida una circunstancio; olvida las indicaciones del señor duque de la Victoria al aceptar el cargo con que S. M: le honró para sacar al menos al país del conflicto en que se encontraba el 30 dejulio. El señor duque de la Victoria dijo que para aceptar un cargo de formar un ministerio necesitaba salvar el trono para salvar al país; que era preciso que se reunieran cortes constituyentes. Esta es la base de la situacion; esta fué no la condicion sino la indicacion sine qua son con que el señor duque de la Victoria tomaha las riendas del Estado.

nois

ılar

in-

det

vo-

45-

de

cer

ado

na~

ella

ղսբ

ñac

He

ar-

ı al

re-

se-

que

ı la

no

aru

len.

pu-

lia-

en-

กด-

:10-

de-

en-

lis-

ពិចិន

sla

) ni

∍ la⊾

ısi.-

reo

ue-

vo-

thia

cha

n el

on,

Yo

ıcia

que

mi-

é el

ndo

de

Con esa indicación nos conformamos para ayudarle à llevar con nuestras débiles fuerzas la nave del Estado, que solo los hombros de Atlante han podido sacar de la situación en que se encontraba y el señor Collado sabe y regularmente no lo negará, que esta cuestión fué tratada como debia serlo por los ministros en consejo antes de publicar el decreto de convocación de las cortes constituyentes que el señor Collado firmó.

Es cierto, y yo to confieso y debo decir la verdad en todo: su señoria defendio la existencia del senado, diciendo que podrian ser las cortes con senado organizandole como la Constitución de 1845 determinaba, pero el consejo de ministros creyó que no debia hacerse porque no estaba ni ha estado nunca en las costumbres de nuestro país el haber cortes constituyentes con dos camaras.

Creo que estas son las úniças esplicaciones que debo dar, me parece que mi amigo al señor Collado no podrá desconocer un documento muy grave que su señoría no ha recordado: el manifiesto de S. M. y en el cual hablaba de cortes constituyentes con el vivísimo deseo de hacer la feticidad de sú patria; su señoria recordará que estol fué á consecuencia de las indicaciones del señor duque de la Victoria, porque era la base de la constitución de aquel ministerio.

El señor Corradi: Pido la palabra para hacer una enservacion à la mesa.

El señor Presidente: No hay palabra, porque no se le ha dado à nadie, se suspende esta discusion que continuará mañana.

Muchos señores diputados: No, no, que se concluya este asunto.

El señor Figueras: Protesto contra esta suspension. Se ha puesto en duda la existencia legal de los diputados constituyentes, y es preciso, tenemos derecho á que se dilucide esa question.

El señor Presidente: Orden, señor Figueras.

El señor Figueras: Esta cuestion es muy grave, y debe terminarse sin levantar la sesion.

El señor Rivera Cidraque: Pido que se pregunte si ze proroga la sesion.

El señor Olózaga: Señor presidente, está pedida la esplicación de unas palabras muy graves, y no puede concluir la sesión sin que las cortes constituyentes reciban las esplicaciones qua se deben.

El señor Lafuente: Las cortes recordarán que la noche que se acabó de discutir la base segunda, adverti que no concedia á nadie el derecho de interpretar las palabras de la base. Despues de las últimas palabras del señor Olozaga, no creia que se promunciasen palabras que parecen en contradiccion con las actaraciones que se han hecho en esto sitio.

El señor ttos de Oluno: El señor Olázaga quiso traerme à un terreno en que yo no queria seguir, y para ello tomo ocasion de una palabra del señor san Mignel, (Bien, bien, basta) Si basta, entonces me siento y doy gracias à la câmara.

El señor ministro de la Guerra: Señores, solo sé por lo que en este momento acaban de decirme, lo que hace poco ha pasado en el congreso, y mi posicion en la revolucion es tal, que no puedo menos de dar esplicaciones à las cortes de como comprendi yo la situacion el 30 de julio al jurar como ministro en manos de S. M.

Creo que la cuestion ha versado principalmente squibre si existia ó no la Constitucion de 1845, que yo no vengo à atacar ni à defender; pero desde el dia que juré en manos de S. M., para mi no existia la Constitucion de 1845. (Bien, bien). Creo mas; para mi no existia desde el manifiesto de Manzanares (bien, bien).

No recuerdo precisamente la fórmula del juramento que preste al encargarme del ministerio; pero si puedo asegurar que juré ser leal à doña Isabel II, y si juré la Constitucion del Estado lo consideré una fórmula, y tanto mas, enanto que ya estaban convocadas las cortes constituyentes.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion que continuará mañana, teniendo la palabra el primero el señor general friarte: tambien empezará la discusion del presupuesto de la guerra.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 16 de marzo.

A las noticias publicadas sobre la conspiracion descubierta en la Habana, añadiremos algunos pormenores.

En la reunion celebrada por los conspiradores pocos dias antes de fracasar el complot, uno de los conjurados propuso que se proclamas la Constitucion española invocando el nombre de la reina. Despues de conseguido el objeto de esta demostracion, las circunstancias que sobrevinieran dictarian la marcha que habia de seguir la insurreccion; pero Pintó hizo presente los sucesos ocurridos el año 93 en Francia, diciendo que « el árbol de la libertad debia regurse con sangre», y se decidió el asesinato de Concha y demas jefes del ejército, de quienes ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El mismo Pintó se encargó de asesinar al capitan general de la isla, prevalido de la confianza que le daha la amistad que le profesaba.

Parece que el descubrimiento se debe, no solo á los informes enviados á Cuba desde los Esta-

dos Unidos por uno de los descontentos, y a las revelaciones de otro de los conjurados residente en la isla, sino tambien al decidido empeño de la autoridad militar en averiguacion de los asesinos de Castañeda. (España.)

Dice el Parlamento:

1262

Se'ha' presentado à las cortes una esposicion firmada por varios capitalistas é industriales', avecindados en 'Cuba', pidiendo que se le conceda una representacion en el seno de las mismas à aquella preciosa Antilla, si bien elegida por distinto método y hajo diferentes condiciones que lo hacen las demás provincias de la Península, considerando las distintas circunstancias que concurren en la indicada isla.

El señor arzobispo de Santiago ha sido recibido en aquella ciudad con grande entusiasmo al regresar de su viaje à la capital del mundo católico. Todos los vecinos à porfia le han manifestado de una manera inequívoca su satisfaccion por el celo que ha desplegado en defensa de la unidad religiosa.

Segun el Debate asegurábase anteanoche que se habian escapado los presidiarios de Toledo, y que habiendo entrado en Leganés, San Martín y Navalcarnero, entre otras fechorías apalearon á los alcaldes. Despues se retiraron en direccion á los montes. Parece que las autoridades fomaron las disposiciones necesarias para su persecucion y captura: la milicia estuvo apostada en los carreteras.

Madrid 16 de marzo, (Correspondencia particular.)

El fin de la sesion de aver fué mas tumultuoso que productivo. El señor Ros de Olano se avino à esplicar la calificacion de ates que habia hecho de la Constitución que se está discutiendo, si la asamblea se lo exigia. — « No., hasta, basta la gritaron de varios lados de la camara, y en vano el señor Olózaga siguió pidiendo esplicaciones; el señor Ros de Olano se cruzó de brazos y calló. Otra tempestad se armó por haber dicho el señor Collado que él y todos sus compañeros, incluso el duque de la Victoria, habian jurado la Constitución del 45. El ministro de fomento contestó que el juramento de la Constitocion del 45 estaba ya limitado por la condicion con que entró el ministerio de reunircortes constituyentes, y el ministro de la guer-ra, señor O'Donnell, añadió que cuando el juro en manos de S. M., no existia, para él, la Constitucion del 45, pues de antemano, cuando se le invitó à formar parte del gabinete solo exigió del duque de la Victoria la conservacion del trono de Isabel II.

-El general O'Donnell, por las noticias que bemos adquirido hoy, dijo completa verdad en la sesion de ayer al fijar la formula del juramento que prestó al entrar en el ministerio. La

fórmula fue la siguiente: — «¿Jurais á Dios ser lieles à la reina D." Isabel II, y llenar complidamente las funciones de vuestro cargo ?» — A esto respondieron los ministros «Si juro.» La Iberia, diario progresista avanzado, dice, à propósito de la declaración del Sr. O'Donnell ayer en el congreso, que dicho general se afilió ya, para siempre, en el partido progresista.

—Nuestro representante en Roma el Sr. Pacheco ha escrito al gobierno de S. M. desde Turin, con fecha 6 del actual, anunciándole que el 8 saldria para Génova donde se embarcaria inmediatamente para los Estados Pontificios.

—Monseñor Franchi ha respondido à la pretension de Sor Patrocinio para que le autorice à romper la clausura que el no està autorizado para ello y que lo único que puede hacer es someterlo al falto de S. S. El gobierno està resuelto en este asunto à mantener los fueros de la autoridad en el sentidoconveniente al interes público.

--No es cierto lo que dice la Soberanta Nacional, de que el gobierno piense suprimir todas los hermandades religiosas. Lo que el gobierno ha hecho es, pedir que estas exhiban la autorizacion con que existen, y que sean disueltas las que se han creadó sin el competente real permiso.

—De un momento à otro debe presentarse al congreso et dictamen de la comision sobre el proyecto de ley general de caminos de hierro, cuya aprobación simultanea con la desamortización general, aplicada en parte à obras públicas, permitirà el que esperimenten un grande desarrollo las líneas férreas propuestas por el gobierno.

-Se vuelve à decir que van à venderse los bienes del real patrimonio. Este, si se ejecuta, serà un acto de administracion interior de palacio, à que el gobierno es estraño, y que probablemente desaprobaria si sobre ello fuese consultado.

— La cuestion promovida por la renuncia que del cargo de comandante general de alabarderos hizo el señor duque de Castroterreño, ha terminado retirando el señor duque la comunicación en que hizo la renuncia y que habia creido ofensiva à su dignidad el gobierno. El general duque seguirá por lo tanto al frente del real cuerpo de alabarderos.

—Efecto de los rumores de haberse realizado el empréstito en los corrillos de la Puerta del Sol tomó esta mañana la diferida mucho incremento, pues llegó á subir á 19 10 y aun se hizo alguna operacion á 19 1/8. A este precio comenzó en la Bolsa, pero poco á poco fue declinando á 19-40, 19-5, 19 y 18-95 á que quedaba á las tres: á las tres y media descendió à 18-90 dinero y 19 papel, manifestando tendencias de baja. Se cree que estas oscilaciones han tenido por causa la necesidad en que se ha encontrado uno de los principales especuladores de comprar papel para cubrir ventas anticipa-

© Biblioteca Nacional de España

das vale rio, nun feri blic bas los

cho

con

viu

HIO1

Sè bre otro bic člei y ji teri Ho. los SOO el i les: bier gü 4:11 hitt. V_{ic} pre con aye el ŝ Cri

C

Esi

pro

der

piti

86 J

par

mic ya cho ma qui con ma her tin/ cad

s ser ipli--- A : La proaver) ya,

, Par Tujuë ël ía in∽

reten-

rice à do pa-:0me-suelto autoablico. u Nur todas biernö iloriză-Itan las al per-

jolare el hierro, amortis públi~ grande per el lerse los

targe al

ejecuta, de palae probaese conngia que

labardereño, ha comuniie habia ierno. El rente del

realizado uerta del ho increan se binegio co~ fue declique que~ escendió & o tendenciones han se ha eneculadores s anticipadas, y que una ver realizada la operación les valores han venido à encontrar su nivel ordinario. El 3 por 100 estaba casi abandonado , pues nunca pasó de 33 á pesar de la subida de la diferida, Todo lo demas sin alteración. No se publicaron operaciones, aunque debiéron hacersé bostantes à primera, hora fuera del circulo de los agentes.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 16 de marzo.

Abriose hoy a la una y media. En el despacho ordinario se dió cuenta del dictàmen de la comision sobre la solicitud de una pension à la viuda del Sr. Cociña, La mayoría de la comi∍ nión concede la pensión, y la minoría la niega. Se dió primera lectura de una proposición sobre libertad de imprenta del Sr. Gil Sanz y otros diputados. El Sr. Batllés interpeló al gobierno sobre varias particularidades relativas al clero, y le contestó el señor ministro de gracia y justicia. El Sr. García Ruiz esplanó otra interpelación sobre sucesos ocurridos en Astudillo. El señor ministro de la gobernacion refirió los hechos, cuya grayedad fue tal, que las personas contra quienes se procede penetraron, en el juzgado é hicieron pedazos la causa que se les seguia à consecuencia de desórdenes tambien de bastante gravedad.

Se aprobó una proposición para que se averigüe la legifimidad de títulos médiços que la tengan dudosa. El general friarte apoyó el voto particular del Sr. Olózaga. El señor duque de la Victoria dió esplicaciones acerca del juramento prestado en manos de S. M. por los ministros, conformes con las espticaciones que se dieron ayer con motivo de las palabras que pronunció el Sr. Collado; y los Sres, O'Donnell y Santa Cruz las dieron tambien en el mismo sentido. Esta cuestion ocupó largo rato à la câmara y produjo gran agitacion. Terminado aquel incidente se concedió la palabra en contra del voto particular al Sr. Rios Rosas; quien pidió que se levantara la sesion y se aplazara su discurso para mañana. El congreso lo acordó así.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Aun no se trata por el momento del nombramiento del general en jese del ejèrcito sederal y va han surgido diferentes pretensiones sobre dicho nombramiento. El Austria querria tener el mando en jefe de todo el ejército ; la Prusia quiere, à le menos, conservar el de su propie confingente ; la Baviera pide un tercer jefe ademas de los de Austria y Prusia, al cual deherian estar subordinados todos los demas contingentes; algunos otros Estados piden que cada contingente sea mandado por un jefe par Nacional de España

ticular, Esto es lo que propone el Hanover, pero este Estado propone, al mismo tiempo que haya no jele supremo comun , proposicion à la que el gabinete austriaco está dispuesto á dar su asentimiento. (Havas.)

Esgriben de Constantinopla à la Guerta del Medio lia:

Reina gran fermentacion en la Macedonia y la Tesalia entre la población griega, que empieza a concebir esperanzas al ver la larga duracion del sitio de Sebastopol. Las tropas turcas se han concentrado en Monostir, á fin de estar proplas à marchar en todas direcciones. Cualquiera tentativa de insurreccion seria cansa de la entrada de un ejército austriaco en estas provincias.

GRECIA.—Escriben de Atenas con fecha 9 de marzo, que M. Canovis, ministro de marina, ha hecho dimision, encargándose provisionalmente de dicho ministerio el general Kalergis. Se van desmintiendo 16s rumores que corrian sobre la insurreccion que debia estallar en das provincias.

BELGICA. - Continúa la crísis ministerial. M. de Brouckere ha refiusado de nuevo el encargarse de la formacion de un gabiacte.

Se anuncia que M. de Theux ha sido invitado à presenturse al rey.

Partes telegraficas elégtescos.

(Particulares.).

Paris 17 de marzo a las ocho de la ւրանական.

El Monitor de hoy publica el despacho sim guiente de Francfort, de fecha del 14 de marza:

Habiendo M. de Bismark, representante prusiano, pronunciado en una sesion de la dieta algunas palabras que parecen revelar por parte de la Prusia, disposiciones poco favorables à la política de muchos gabinetes alemanes, ha sido desmentido y desaprobado por el gobierno prosiano. La Prusia declara que no pretende de modo alguno que el contingente austriaco permanezca en el territorio federal, y que no piensa en el armamento de las fortalezas de Luxemburgo y de Maguncia.

Un despacho de Viena, de fecha de ayer tarde, anuncia que la primera sesion de la conferencia ha durado tres horas. M. de Buol ha pronunciado en ella un discurso muy pacífico.

Segun un parte de Constantinopla, recibido en Varna, parece que lord Radclife estaba muriéndose.

Berlin 15 de marzo.

Escriben de Varsovia que el gobierno ruso ha resuelto dar nueva organizacion al reino de Polonia. El emperador ha aumentado los poderes del príncipe Paskiewitsch.

Corre hoy muy válida la noticia en París, que el 23 partirá el emperador.

Consolidados 93 3/4. Alza 1/4:

ULTIMAS NOTICIAS.

Montpeller 17 á las siete de la tarde.

París sábado. Un despacho de Londres de hoy anuncia que lord Raglan ha remitido el parte siguiente de

fecha del 3 de marzo. «Los rusos han echado á pique de nuevo

muchos navios á la entrada del puerto, y han establecido obras considerables cerca de los trabajos de sitio de los franceses.

»El enemigo reune sus fuerzas al norte de Sebastopol y sobre el Tchernaia.

»El tiempo es muy frio.»

Segun un despacho de San Petersburgo del sábado 17 y que publicamos con reserva, el general Osten-Sacken escribe de Sebastopol con fecha del 9:

«Ningun nuevo daño ha sufrido Sebastopol. »Las noticias de Eupatoria, del 6, anuncian

que dos escuadrones de lanceros rusos y 400 cosacos han derrotado completamente ocho escuadrones turcos »

París 17.

Nuestro corresponsal de París nos dirige el estracto siguiente de un artículo del Morning-Post, que pasa, como se sabe, por organo de lord Palmerston. Este artículo, como es natural, ha llamado esta tarde vivamente la atencion en París.

He aquí el estracto de dicho artículo:

«Se desvanecen completamente todas las esperanzas de paz, y los resultados del congreso no deben va inspirar confianza. Lejos de disminuirse las dificultades con la muerte de Ni colás se han aumentado.

»Se va á tratar por medio de los mas grandes essuerzos de persuadir á las potencias occidentales, que dicha muerte debe provocar condiciones de paz mas suaves para la Rusia.

»Si rehusamos, como rehusaremos, tratarán algunos Estados de presentar las demandas de los aliados como faltas de razon, peligrosas para la Europa é injustas para con la Rusia, la cual procurará contraer una alianza con ellos.

» Las potencias occidentales no consentirán una neutralidad que es una hostilidad. Es necesario hacer comprender esto á la Alemania.»

Dentro de algunas semanas sabremos si la guerra debe tener lugar en toda la frontera de Rusia ó en toda la frontera de Alemania.

Hoy campan los guias en el Campo de Marte.

DIARIO DE AVISOS.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dias.		Horas.	Terr me de	tro	Baróme- tro en milime- tros.	Higróm tro de Saussu	e l	metro	róm	etro
-		t. n. m.	1	3°1 8'7 7'6	765 767 1 765 5	81° 87' 90'		,		5,
	Vie Flojo.	R		Atmósfera y obser- vaciones notables.			nómicas.			
	s			Nubes. Sereno.		Sale el Solá5 h. 58 Se pone á 6 h. 2				
				Ide	m.		M	. 12 h.	R. 1	1 h.

Anuncios oficiales.

Servicio de la plaza del 20 de marzo de 1855.

Jefe de dia, D. Nazario Eguiza, comandante graduado, capitan del regimiento infanteria de Bailen .-- Parada, Talavera.-Hospital y provisiones, Navarra.-Escoltas, Talavera.-Pienso Calatrava.-El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

BIFAS.

	ICE IXO								
Suer.	Núms,	CAR Duros.	IDAD. Suert.	Núms.	Duros.				
4	4174	600	4.1	24206	16				
2	31660	40	12	33954	16				
์ ริ	12675	35	13	17362	16				
4	383	30	14	16899	16				
5	20581	20:	15	5570	16				
6	6922	20	16	9119	16				
7	7661	20	17	8355	16				
8	22139	16	18	31264	16				
9	14421	16	19	20880	16				
10	21116	16	20	7062	100				
100	4.11		- 13 A	10000					

© Biblioteca Nacional de España Biblioteca Nacional de Esp

Suer

5253

54 En cédul

Suer.

1Ŏ

81 103 179

189

273 3081 3361

4050

513: Enι cédula

h Charles an	and the second s				
	. 4	:			DE MA
Suer	tes estrao			duros cae	da una y.
	_	22 el nú			rank days
* * * _				21710	31353
			$3655^{\circ \odot}$	21754	31471
	37 7		3714	22 630	31 608
		155 1	3732	23059	31838
		689 1	4786	24103	32022
		114h 3	5068	24445	32091
		107 1	6536	25123	32859
17		399 1	8281	26355	33095
21				26769	
24			9188	27050	
30				27519	
34			9451	27599	33804
41			9650	27914	or was a significant
47			0093	28069	1.44
51				28528	
				30138	
		873 20		30605	
			1092	31026	
En	esta rif	a se han	espend	ido hasta	. 34,000
cédul	las.	EMPE	DRADO)S.	- 1944 L
Suer.	Núms.	Duros.	4 - 77 - 7	Núms.	Duros.
1	29288	600		14535	16
2	3264		11 12	8241	16
3	16764	40 35	13		16
4	25688	30	14	22082	16
5	28147	20	15	26932	
6	24391	20		1223	
7	6270	20	17	31867	16
_	32310	16	18	9205	16
9	25612	16	19	16607	16
	32205	16	20	4273	
	3 7 9 11 15			14 12 1 15	

an

de

pa-

la

os.

rán

ne-

3.0

la

de

ar-

po-

ictro ros.

55.

adua-

__Pa-

l sar-

hiros.

16

16

16

16

16

100

-Es-

4	29288	600	11	14535	16
2	3264	40	12	8241	16
3	16764	35	13	5858	16
4	25688	30	14	22082	16
5	28147	20	15	26932	16
- 6	24391	20	16	1223	16
7	6270	20	17	31867	16
8	32310	16	18	9205	16
9	25612	16	19	16607	16
10	32205	16	20	4273	10 0
Su	ertes estre	iordinario	is de 16	duros cad	la una
-				25249.	T. T
. 1	47 6	•	3055	19820	26793
			3597	19915	27014
			1731	20118	27144
			1755	20258	27419
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		207	22514	27673
			5499	22538	28449
			937	22570	30364
24			275	22990	30448
			7853	23221	31119
27			887	23745	31426
30	87 11		929	24051	31449
33	68 11	306 18	3201	24534	31464
			587	24912	31586
4.0	50 11	812 19	253	25249	32075
48			261	25465	32199
			341	25860	
			633	26755	
				do hasta	33,900
- / 3	7 -				

cédulas. RIFA DEL HOSPITAL

(SORTEO DEL DIA 19 DE MARZO.)

Suest.	Núm.	and the later	Premios.	
-		100		'
1 2	2006	Ho par	de candelabros con su	pla

tito y espaviladeras, todo de plata. 7611 Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem. 3.a 10296 Unos pendientes de esmeraldas. 4.a 4386 Un magnifico reloj de oro con su llave. 5 a 141 Seis cubiertos de plata. 6.a 1694 Una palmatoria y un plato para pa-7.8 Una escupidera y un par de can-7524deleros. 9126 Una escribanía, un alfiletero y una

copilla. Suertes estraordinarias de dos cubiertos de plata cada una

5934 8207 9180

En esta rifa se han espendido hasta 11600 cédulas

Fundicion barcelonesa de bronces y otros metales.

La junta de gobierno de esta sociedad en virtud de lasatribuciones que le concede el articulo 23 de los estatutos, convoca á junta general estraordinaria para el dia 3 del próximo abril á las once de la mañana enpunto, en el edificio propio de la misma sociedad, calle del Olmo núm. 8.

Los señores accionistas que con arreglo al artículo-20 de los mismos estatutos, tengan derecho á asistir á la espresada junta, se servirán pasar al citado local en los dias 30 y 31 del actual, en donde se les entregará. la certificacion de los votos que les correspondan.

Barcelona 15 de marzo de 1855 .- P. A. D. L. J. D. G. -El vocal secretario, José R. Font.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles.

De Valencia en 4 dias, el laud Amistad de 23 toneladas, su patron Severino Vicens, con 100 secos arroz. á don José Sala, 100 de harina, 16 pipas vino y 66 cahices salvado à don Juan Fontanillas.

De la Coruña, Corcubion, Cartagena, Alicante y Vinaroz en 59 días, el bergantin Veloz de 99 toneladas, su capitan don Juan María de Castro, con 90 pipas sardina á don José Poch.

De Mahon en 2 dias, el pailebot Joven Mahones de 30 toneladas, su capitan don Lucas de la Torre, con 530 cuarteras trigo á don Cristóbal Taltaull, 21 baules calzado y 6 quintales queso á la órden.

De Andraix en 3 dias, el laud San Antonio de 30 toneladas, su patron Gaspar Alemany, con 150 quintales carbon, 100 de leña, 120 de palma y 40 id. de

De Alcudia en 2 dias, el laud Buencamino de 39 toneladas, su patron Juan Pujol, con 350 quintales carbon, 75 de enea, 25 de palma y 2 id. de obrada.

De Palma en 2 dias, el laud S. José de 52 toneladas, su patron Miguel Cobas, con 166 balas algodon à los señores Ribas y Cantallops.

De Andraix en 4 dias, el laud San José, de 23 toneladas, su patron Baltasar Boch, con 300 quintales algarrobas y 60 ducenas escobas á la Sra. viuda Olsina y compania.

De Alicante, Vinaroz y Alfaques en 15 dias, laud Dolores, de 67 toneladas, su patron Juan Bautista Ta-

cio, con 1900 fanegas trigo à D. Juan Estrany. De Palma en 2 dias, el laud Trinidad, de 50 toneladas, su patron Gaspar Vera, con 100 quintales leña 2 cargas obra de palma, 40 potes de loza y 3 quintales enea a los Sres. Soler y Esteve, 466 fanegas trigo y 50

quintales trapos à D. Juan Fontanillas, 7 de goma y 3 de almidon á D. Tomás Pujol, 36 de manteca de cerdo å D. José Casadesus y 163 balas algodon á los Sres. Soler v Esteva.

De Cette en 2 dias, el laud Pilar, de 27 toneladas, su patron Antonio Escardo, con 36 barriles tierra porcelana á D. Buenaventura Solá y Amat, 500 duelas, 3 piezas arboladura y 6 fardos mimbres á D. Domingo Miralles. Ha tenido entrada por sanidad á las diez y me-

De Liorna y Marsella en 20 dias, la polacra Jóven dia de la mañana. Pepita de 140 toneladas, su capitan don José Martinez, con 33 bultos mimbres á don J. Vallmijona, y 8 botas potusa á don Isidro Moreu. Ha tenido entrada por

sanidad à las diez y media de la mañana.

De Marsella en 23 horas, el vapor Barcino de 302 toneladas, su capitan don Leonardo Gonzalez, con sacos efectivo, tejidos de lanería, algodonería, lino, sedería, quincalla, drogas, cardas, vidriería, cristalería, manteca, becerrillos, herramientas, instrumentos, relojes, maquinaria, perfumeria, sombreros de paja y otros efectos para esta y 446 bultos de varios géneros y efectivo de transito y 28 pasajeros, consignado a don Miguel Diez de Brito. Ha tenido entrada por sanidad

De Mahon en 9 dias , la goleta María Teresa de 37 & las toneladas, su capitan don Juan Canovas, con 300 cuarteras trigo y 10 baules calzado á don Cristóbal Taltaull, 63 balas algodon á don Jaime Torrens, 30 cajas jabon al Sr. Blancafort y 4 quintales clavos á la órden.

De Andraix en 2 dias, el laud Joven María de 28 toneladas, su patron Andrés Coll, con 500 quintales le-

na y 20 docenas escobas.

De Charleston en 37 dias, la polacra goleta Josefa Coruñesa de 84 toneladas, su capitan don Jaime Beltran, con 265 balas algodon, y 3 cajas espelma a don Carlos Torrens y Miralda: ha tenido entrada por sani-

dad á los 11 112 de la mañana. De Valencia en 5 dias, el laud Lealtad de 34 tonetadas, su patron José Davi, con 420 carneros a don Ramon Claramunt, 50 sacos harina a don Juan Serra y Totosaus, y 4 carros salvado á la señora viuda Aviño.

De Vinaroz en 2 dias, el laud Rosario de 38 toneladas, su patron Juan Bautista Benasco, con 75 pipas vi-

no a don Agustin Ratto. De Castellon en 5 dias, et laud Deotero de 19 toneladas, su patron Nicolas Galmes, con 1400 arrobas algarrobas a don Federico Carbo.

De Valencia en 9 dias, el laud Remedio de 17 toneladas, su patron Juan Bautista Casanovas, con 160 cahices trigo a don Federico Carbo.

De Torreblanca en 7 dias, el laud San Juan de 25 coneladas, su patron Pablo Sorolla, con 2400 arrobas algarrobas à los señores Soler y Esteve.

De Vinaroz en 3 dias, el laud Joven Manuela de 76

toneladas, su patron José Francisco Roca, con 1400 piezas madera à don Epifanio Torrens, y 10 pipas vino á don Ramon Comas y Salire.

De Malaga, Aguilas, Cullera y Vinaroz en 20 dias, el laud Palmira de 23 toneladas, su patron Sebastian Morell, con 20 pipas aceite a la señora viuda Olsina y

De Marsella en 2 dias, polacra Salvador, de 182 tonecompanía. ladas, capitan don Francisco Risech, en lastre, consignado á los señores Serra y Parlade. Ha tenido entrada por sanidad à las 3 de la tarde.

De Valencia en 4 dias, laud Ventura, de 29 toneladas, patron Ramon Gallart, con 80 cerdos á don Juan Gomez, 28 pipas vino à la señora viuda Olsina y 30-sacos arroz á don Juan Fontanillas.

Do Alicante en 5 dias, laud Bautista, de 24 toneladas, patron Juan Bautista Bonet, con 400 fanegas trigo á don Jaime Comas.

De Sevilla y Aficante en 17 dias, místico Lagarto, de 61 toneladas, patron (Mariano Majo, con 327 sacos sémola a don Mauricio Montaña, 14 pipas aceite a don Buenaventura Martí, 25 sacos trapos a don Jaime Safont, 10 pipas aceite á don Francisco Canjer, 10 bultos cera á la señora viuda Fores, 37 quintales cobre á don Canuto Puigoriol, 25 pipas accite y 51 fanegas trigo a los señores Gibert y compañía:

De id. en 17 dias, laud Rosita, de 41 toneladas, patron Pedro Pablo Lladó, con 186 saquelas lana á don Tomas Coma, 38 id. a don Pedro Forgas y Puig, 200 sacos sémola á don Mauricio Montaña, 20 pipas aceite á los señores Pons Samora y compañía, 10 id. á don Gabriel Calvet, 11 cajas loza á don Francisco Llopart y 15 quintales cobre à don Buenaventura Sola y Amat.

De Marsella en 30 dias, laud San Magin, de 42 toneladas, patron Manuel Guasch, con 50 cejas canela a los señores Ribas y Cantallops, 50 harriles cimiento á los señores Sola y Monner, A balas hilo de lino a los señores Solá hermanos, 4 id. á don José Brunet, quincalleria, drogas y yunques de hierro, cristaleria y otros efectos. Ha tenido entrada por sanidad a las 3 de la tarde.

De Marsella en 3 dias, el laud Marieta de 19 toneladas, su patron Juan Duari, con 387 leños compeche y So cajas canela a los señores Sola y Monner, 130 piezas madera a los señores Ortenbach y companía y 6 de arboladura à don Buenaventura Solá y Amat: ha tenido entrada por sanidad à las 3 de la tarde.

De idem en idem, la goleta Ruperto de 59 toneladas, su patron Juan Roura, con 50 cajas acero y 1 paruida campeche à don Baltasar Fiot, drogas, esponjas, chimeneas, fécula, tierra refractaria y otros efectos: ha tenido entrada por sanidad á las 3 de la tarde.

De Santa Pola y Almeria en 16 dias, místico Pepito de 55 toneladas, su patron Diego Garcia, con 1020 fanegas trigo y 980 de maiz a don Jose María Serra Y 480 de cebada a don Juan Serra y Totosaus.

De Alcudia en 2 dias, el laud Carmen de 39 toneladas, su patron Jaime Ramis, con 430 quintales carbon, 35 de enea, 15 de palma y 15 de almendra.

De Alicante en 8 dias, el laud Joven Maria de 36 toneladas, su patron Agustin Adell, con 1241 fanegas trigo á la órden. trigo á la órden.

De Arles en 2 dias ; el laud loes de 36 toneladas, su patron Manuel Vilar, con 950 quintales carbon de piedra á la órden , y 6 piezas arboladura á don José

Blanch tarde. De A nelada cebada

De. das, su 118 de de trig á don arto á nores . De N

407 to: y 59 b dell. II De P ladas, leña, 8

teza de De C dias, la don Sil Poch y de pin

cinco y De C das, su ranjas. Do N 300 ton

700 bal Ha tenie . De de. 40-t con 100 **y 15** de ñía, y 5

Ader con 351 ra y To teras tri litre, 5 bon y l

El va pinosa, ran de capitan con emp Pompey con gén José Gal tron Vi su patro Carolina lastre.-Bas, par tron Seb llos v ge toriano Villa de Rivadeo,

su patro

400 vino

lias, stian na y

tonensigtrada

nela-Juan 30 sa-

onela-3 trig0

rto, de os se-, á don me Sabultos a don trigo á

as, paia á don 1ig, 200 is aceite d. a don Llopart y Amat. 42 toneela á los ito á los los señoquincaa y otros

, 19 tonecampeche nner, 130 ipania y 6 Amat: ha е.

3 de la

toneladas, y 1 partida onjas, chifectos: ha

tico Pepito on 1,020 faria Serra y

39 tonelaales carbon.

ia de 36 to-1241 fanegas

toneladas, su irbon ue piea á-don José Blanch. Ha tenido entrada por sanidad á las 4 de la V Emilio, su patron Martin Andreu, para Valencia enid.

De Aguilas en 9 dias, el laud San Antonio de 34 toneladas, su patron Esteban Gimenez, con 1600 fanegas cebada á don Domingo Miralles.

De Aguilas en 5 dias, el laud Soledad de 72 toneladas, su patron Jaime Bufort, con 900 fanegas cebada y 118 de maiz á los señores Palmerola y Solernou, 420 de trigo á la señora viuda Lajus, 95 serones granada á don Buenaventura Solá y Amat, 64 quintales raiz de arto á don Laureano Arango, 195 sacos azufre á los senores Alesan hermanos.

De Newport en 26 dias, la fragata Fraternidad de 407 toneladas, su capitan don José Blay, con 5489 rails y 59 barriles pernos para el camino de hierro de Sabadell. Ha tenido entrada por sanidad á las 5 de la tarde.

De Palma en 3 dias., el laud Sto. Cristo de 35 toneladas, su patron Jaime Mendilego, con 450 quintales leña, 80 de obra de palma, 80 de carbon, 80 de corteza de pino y 14 de almendron.

De Cristiansund, Ibiza, Palma y Tarragona en 140 dias, la goleta Filomena de 127 toneladas, su capitan don Silverio Cajigal, con 4700 vogs bacalao á D. José Poch y Giró, 6 piezas arboladura y 9 docenas tablones de pino á la orden. Ha tenido entrada por sanidad á las cinco y media de la tarde.

De Cullera en 4 dias, el laud Angeles de 12 toneladas, su patron Bautista Alebau, con 50 millares na-

De Nueva Orleans en 49 dias, la corbeta Isabel de 300 toneladas, su capitan don Sebastian Bendrich, con 700 balas algodon y 2400 duelas á don Jaime Taulina. Ha tenido entrada por sanidad á las seis de la tarde.

De Palma en 4 dias, el jabeque San Francisco de 40-toneladas, su capitan don Bartolomé Mendilego, con 100 quintales algarrobas, 100 de leña, 8 de yeso y 15 de sal de vidrio á la Sra. viuda Olsina y companía, y 50 pipas vino á don Juan Fontanillas.

Además 10 buques de la costa de este principado, con 351 pipas vino , 29 cascos sardina á don Juan Serra y Totosaus, 10 id. á don Gaspar Dotres, 600 cuarteras trigo y 9 pipas vino á don Ramon Comas y Salitre, 50 quintales gualda á don Antonio Cervera, carbon y leña.

D_c spachadas_del 19.

El vapor español Cid, su capitan don Nicolas Vallspinosa, para Marsella, con naranjas, vinos, seda y azaran de tránsito.-El bergantin goleta San Mariano, su canitan don José Laureano Hortelano, para Cartagena, con empesas, indianas, y piedras de molino. El laud Pompeyo, su patron Antonio Martinez, para Valencia, con generos del pais.--ldem Encarnacion, su patron José Gallart, para id. con id.—Idem Patrocinio, su patron Vicente Selma, para id. con id.-Idem Ceferino, su patron Mariano Ballesté, para idem con idem,-Id, Carolina, su patron Manuel Ballesté, para idem en lastre.-Idem Joven Antonio, su patron Juan Bautista Bas, para Vinaroz, en idem -Idem Concepcion, su patron Sebastian Caballer, para idem, con fideos, ladrillos y géneros del pais.-Idem Mendigo, su patron Victoriano Piñol, para Castellon, en lastre:-El queche Villa de Llanes, su capitan don Ramon Gonzalez, para Rivadeo, con géneros del pais.-El laud San Antonio, su patron Francisco Bost, para Aguilas, en lastre:-Id.

Además 18 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

VIENTOS.

A las doce de la noche. calma. Al amanecer. id. S.O. fresco. A las doce del dia.



PARA MARSELLA.

Saldrá-el 20 del corriente á las ocho de la mañana el vapor español CID, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

Linea Hispano-Inglesa.

PARA VALENCIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA Y LIVERPOOL.

Saldrá el hermoso vapor español MIÑO el dia 25 del corriente á las diez de la mañana, admitiendo cargo y

Se despacha por los Sres. Pablo M. Tintoré y C.a. plaza de San Jaime, esquina al Call.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 24 del corriente á las ocho de la mañana el hermoso rapor de hélice de 800 toneladas VIFREDO, su capitan D. Jaime Castellá; admitiendo cargo y pasaieros.

Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 21 del corriente à las doce de la mañana el vapor español BARCINO, admitiendo cargo y pa-

Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de la plaza de Barcelona á los 19 dias del mes de marzo del año 1855.

Londres, my ds. my cs. din., 50 ds. 70 cs. pap., por un peso fuerte, á 60 dias vista. Marsella, 5 fr. 25 «¡» cs. pap. por un peso fuerte á 8

dias vista.

. ** .		O DIAS	ISTA.
: t	5A.3	Dinero.	Papel.
Madrid	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	114 118	010 daño. ben.
Sevilla. Málaga. Granada.		1 4 1 2 1 2	id. id. daño.
Santander. Murcia		1 2 1 2	id.
Valencia	•	par 1 ₁ 2	daño.
Coruna. Valladolid.	in and a second of the second		7016843
	FECTOS P	UBLICOS.	

Títulos al portador del 3 por ciento, de 32,11116 à 32 13 16 p. c. valor sobre el nominal. Billetes de calderilla, de 95 un a 95 114 p. c. valor sobre el nominal.

© Biblioteca Nacional

ACCIONES.

Del Alumbrado por el Gas al portador, capital 4000 rs., desembolsado todo, de 140 qp à 140 1/2 p. c. valor

De la Propagadora del Gas, capital 2000 rs., desembolsado 20 p. c., de 20 1/1 à 20 1/2 id.

De la Barcelonesa de seguros maritimos 20000 rs., desembolsado 6 p. c., de 51 1/2 á 51 3/4 id.

De la Compañía catalana general de seguros, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c., de 23 «» á »» «» id. De la lbérica, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c. de 27 «» á 17 1 16 id.

Del camino de hierro de Barcelona á Mataró, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 112 5 8 á 112 3 4 id. De la España Industrial, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 97 1 4 á 97 1 2 id. De la Industria Algodonera, capital 5000 rs., desembolsado todo, de 97 1 4 6 97 1 2 id.

belsado todo, de 87 «p» á 87 1/4 id.

De la Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 100 1₁2 á 101 «p» id.

Bolsa de Madrid del 16 de marzo. FONDOS PÚBLICOS. -- PRECIO AL CONTADO.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 33 p. Títulos del 3 por 100 diferido, 18,90 c. d.

Sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 98 CAMBIOS ESTRANJEROS.

Londres à 90 dias fecha, 51 d.

Paris à 8 dias vista, 5,27 p.

CAMBIOS NACIONALES.

Albacete 114 p. dano. - Alicante par dano. - Almeria Albacete 114 p. dano.—Alicante par dano.—Almeria par d. d.—Badajoz 314 p. dan.—Barcelona 114 p. ben.—Bilbao par d. dan.—Burgos par dano.—Caceres 1 p. dano.—Cádiz 112 d. ben.—Ciudad-Real 314 dan.—Córdoba 112 d. dano.—Coruña 114 p. dano.—Granada par d. dano.—Jaen 314 p. dan.—Leon 114 dano.—Logrono par dano.—Malara 4 banaficio.—Murcia par d. dano. dano. — Malaga 1 baneficio. — Murcia par d. dano. — Palencia 1/2 p. benef. — Santander 1/4 benef. — Santander 1/4 dano. — Sevilla 5/8 p. ben. — Toledo 3/4 dano. — Valencia par p d. — Valladolid 1/2 p. ben. — Zaraza 5/8 p. dano. — Descuento de letras al 6 por 100

Boisa de Paris del 17 de marzo.

Ultima cotizacion al contado.

3.por 100 Alza 20 c. 94'70 4 1 2 por 100 Alza 20 c. 2985 Banco de Francia

Baja 5 fr.

Del 16. Curso anterior. Curso de hoy.

170 170 3,6 vino disponible. 130 130 316 de remolacha. .

FONDOS ESPAÑOLES.

Cambio de ayer. Cambio de hey. 37 «p» . mm ((p) Deuda interior 31 «[» 34 314 10 cc Deuda esterior Diferida 18 1 2 Títulos pequeños

AVISOS.

FABRICA DE TELAS DE PURO HILO SUperiores á las estranjeras, en Barcelona, calle del Cármen , núm. 101.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ.

lle de la Barra de Ferro, n. 9 8, almacen de fierros, por mayor a 14 pesetas el quintal.

LA AGENCIA DEL CAMINO DE HIERRO

del Centro queda provisionalmente establecida en la calle del Hospital, núm. 4.

Los carruajes para el servicio de viajeros y equipajes, saldrán como hasta ahora de la plaza de Palacio veinte minutos antes de la partida de los trenes, pasando tanto á la ida como á la vuelta por las calles: Ancha y Rambla.

PÉRDIDA.

Quien hubiese encontrado un tapabocas que: se perdió en el dia de ayer por varias calles de esta c'udad, sírvase devolverlo à la administracion de La Corona de Aragon, y se le gratificará.

PREVIA AUTORIZACION DEL TRIBUNAL

se venderán de por junto los estantes, efectos y géneros de la tienda de la calle de la Boquería, numero 14, que forma esquina á la de Quintana. En la misma tienda se pondrá de manifiesto el inventario de todas lasexistencias, así como las condiciones para la indicada

CALLE DE LLAUDER, NUM. 4.



En la zapatería de la calle de Llauder, tienda num. 4, de la casa Xifré, se hallan de venta botas de 50, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos á 18, 20, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los pies. Hay chanclas, zapatos y botas de tres sue-

her

el 1

na

mo

def

lad

ecó

nos

señ

así

gui

la (

gad

y e

fon

pen

res.

ian

ara

gra

de '

tab

cue

las y suela de corcho, muy cómodos para tiempode lluvia è invierno. Además hay un abundante surtido de medias botas y botas de charol a precios equitativos.

Diversiones publicas

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.

Funcion estraordinaria para hoy.

Despues de una sinfonía, á instancia de varias personas, se volverá á poner en escena el magnifi o drama en 4 actos, en el que tanto se distinguen el Sr. Valero y la Sra. Duclós, «Los amantes de Teruel.» A continuacion se bailarán «Las manchegas del canal.» En seguida el chistoso sainete «Los dos viejos, el uno llorando y el otro riendo,» en el que toma parte el señor Valero. Dando fin con baile nacional.

Entrada 2 rs.—Lunetas desde la fila primera hasta la 14 4 rs.; las demás lunetas 3 rs.; asientos de palco 3 rs.; asientos fijos 1 real; sillones circulares 3 rs.; palcos

Nota.—Mañana tendrá lugar la 1.ª representacion del drama «La huérfana de Bruselas.» Dirigido por el Sr. Valero.—Se están ensayando para poner en escena á la mayor brevedad las comedias «El avaro» y «El tio Pablo.»

Sigue espendiéndose de clase superior, en la cacalle de Copors, número 4. E. B. JOSE PONS DI Imprenta de Pons y riaī de Espana © Biblioteca Nacional de España